

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0489/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 30 de Julio de 2020.

**FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.
P R E S E N T E.-**

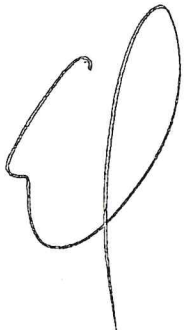
At'n: C. Martín Gerardo Soriano Sariñana
Rector

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Suelo de fecha 30 de Julio del año en curso, para que siga operando un **Plantel Educativo de Nivel Superior** denominado **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO (UAD)**, el cual se ubica por Boulevard Insurgentes esquina con Avenida Plutarco Elías Calles, Colonia Ejidal, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

17/09/2020
Joel Adrian Beaton
